Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2837/2026
10 NOV 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO E EQUIPOS DE INFORMATICA EN LOS PROYECTOS PINV01-110, PINV01-776 Y PINV01 -91"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas del Procedimiento de Adquisición UGPI N° 04/2026 de fecha 05 de noviembre de 2026, por el cual se recomienda la adjudicación fundamentada en que las empresas poseen la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

La Ley Nº 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero de 2026 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO E EQUIPOS DE INFORMATICA EN LOS PROYECTOS PINV01-110, PINV01-776 Y PINV01 -91", a favor de las siguientes empresas:

- LABSOL S.A por los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 7.923.500 (guaraníes siete millones novecientos veintitrés mil quinientos) IVA incluido.

- MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Báez por los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/NEFE/LPSF/lpsf
DGAyF